Alcaldía Municipal de Yopal

**VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA**
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

**110.70.40**

## EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GANADERÌA Y AGRICULTURA

## C E R T I F I C A:

Que LUZ ESNEDA HOLGUIN TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.529.285, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2026-02439, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

### 1.- Idoneidad

| TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO | TITULO REPORTADO EN EL SIGEP |
|---|---|
| Título profesional en ciencias Administrativas o Contables o Económicas o Sector agropecuario o Ingeniera Industrial Ingeniero de alimentos, derecho y/o afines. | Título: Administradora de Empresas<br>Institución: Corporación Universitaria del Caribe<br>Fecha de Grado: 10/09/2016 |

### 2.- Experiencia

| EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO | EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP |
|---|---|
| Experiencia profesional de DOS (2) AÑOS de los cuales deberá acreditar como mínimo UN (1) AÑO de experiencia relacionada. | Profesional: 3 años, 7 meses 24 días |

### 2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

| ENTIDAD | OBJETO / ACTIVIDAD | SOPORTE | INICIO | FIN | PLAZO FINAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF | Prestar los servicios profesionales para tramites de los procesos de gestión humana y | Certificación | 26/01/2024 | 30/06/2024 | Cinco (5) meses y cuatro (4) días |





EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | servicios administrativos y apoyar las etapas contractuales, apoyo a la supervisión y poscontractual de los recursos a cargo del grupo y administrativos del grupo. | | | | |
| Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF | Prestar l servicios profesionales en el grupo administrativo de la regional Casanare del ICBF, para atender los tramites operativos y administrativos del grupo. | Certificación | 1/03/2023 | 31/12/2023 | 10 meses |
| Alcaldía de Yopal | Ejecutar actividades tenientes a fortalecer las finanzas municipales de Yopal Casanare en el campo presupuestal, financiero, contable de impuestos y de tesorería respecto al recaudo de los recursos corrientes del municipio, con el fin de tener la confiabilidad y certeza de la información para | Certificación | 28/01/2022 | 27/07/2022 | 6 meses |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | la toma de decisiones dentro procesos de gestión financiera. | | | | |
| Alcaldía de Yopal | Prestar servicios profesionales para contribuir en la mejora continua para el afianzamiento administrativo a los procesos transversales que lideran las áreas funcionales de la secretaria de hacienda. | Certificación | 10/03/2020 | 29/12/2020 | Nueve meses (9) y veinte (20) días |
| INSERAM S.A.S | Coordinadora Administrativa | Certificación | 12/07/2017 | 10/10/2017 | Tres (3) meses |
| INSERAM S.A.S | Coordinadora Administrativa | Certificación | 12/09/2016 | 11/07/2017 | Diez (10) meses |

**3.- Consulta de Antecedentes**

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que LUZ ESNEDA HOLGUIN TORRES, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 7 de octubre de 2026, para el proceso de selección No. MYCA-SDE-CD-170-2026

**RODRIGO ALBERTO CHAPARRO GÓMEZ**
Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura

Elaboró: Freddy Martin Sierra Sánchez
Cargo: Técnico Operativo Grado 3 Cód. 314

Revisó: Aileen Diana Corredor Quiñones
Cargo: Profesional Jurídica Contratada



EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 304424980

PIB
15:27:55


Bogotá DC, 07 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ESNEDA HOLGUIN TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118529285:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 15:11:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1118529285 |
| Código de Verificación | 111852928526100715112 9 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 03:28:15 PM horas del 07/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118529285**
Apellidos y Nombres: **HOLGUIN TORRES LUZ ESNEDA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 03:27:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118529285** y Nombre: **LUZ ESNEDA HOLGUIN TORRES.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149172422** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

**Policía Nacional de Colombia**
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO